I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 339

CASTRO, 30 de Junio del 2015.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por el funcionario; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2015, al funcionario municipal, que a continuación se indica:

- Juan Carlos Velásquez Gallardo, Rut N° 15.645.005-7, Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 25 de Junio al 26 de Junio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13"